INPEC

ACTA DE ARCHIVO

LA SUSCRITA RESPONSABLE DEL AREA DE CONTRATACIÓN DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SAN VICENTE DE CHUCURI - INPEC, CERTIFICA EL ARCHIVO DEL CONTRATO, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:	
CONTRATO DE COMPRAVENTA	023 DE 2022
CONTRATISTA	LUISA ALEXANDRA PEREZ CARRILLO-COMERCIALIZADORA HL&S SAS
NIT / CEDULA	NIT: 901.247.904-2 y CC: 1.026.278.019 de Bogotá.
DIRECCIÓN COMERCIAL	Carrera 12 #73D-23 SUR.
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS POR CAJAS ESPECIALES PARA LA ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CPMS DE SAN VICENTE DE CHUCURI Y ADQUISICIÓN DE APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES.
VALOR INICIAL	$1.127.958
VALOR FINAL	$1.124.064
FECHA DE INICIACIÓN	15 de diciembre del 2022
FECHA DE TERMINACIÓN Y/O ACTA DE CUMPLIMIENTO	17 días hábiles
ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN	578
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	23 de diciembre del 2022
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO Fecha de expedición: Cumplimiento: Calidad del servicio:	N/A
No. DE FOLIOS:	96 FOLIOS
Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas. el articulo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía. El presente contrato es de ejecución instantánea, se encuentra debidamente recibido y cancelado por el INPEC, No requiere Liquidación si no Acta de Archivo.	

NOTA: es pertinente dentro de esta acta de archivo incorporar, si el contrato lo anexa, las modificaciones y adiciones.

Se expide la anterior el 31 de Diciembre de 2022

LUZ KARINE BARAJAS AGUILAR
Responsable Área de Contratación

Elaboró: Luz Karine Barajas Aguilar
Revisó: Carlos Cipagauta
Fecha de Elaboracion. 31/12/2022